

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10972** VALENCIA

Doña Cristina M.<sup>a</sup> Valero Domenech, Letrada Admon Justicia del Juzgado de lo Mercantil num. 4 de Valencia, por el presente

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de Concurso de Acreedores num. 62/2020 habiéndose dictado en fecha 5 de febrero de 2020 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil N°4 de Valencia auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de IMEX CLINIC, S.L., con CIF. B96177787, decretándose la intervención de las facultades de la mercantil, habiéndose designado como administración concursal a la entidad jurídica INTERVENTUM CONCURSAL, S.L.P., quien ha nombrado para desempeñar el cargo de administrador concursal a INTERVENTUM CONCURSAL, S.L.P., representada por Fernando Martínez Sanz, con D.N.I./N.I.F. número 05386015J, en su cualidad de abogado, con domicilio profesional en Plaza de Santa Clara, n.º 12-4.<sup>a</sup>, de Castellón, teléfono 964831660 y correo electrónico [imex@interventum.es](mailto:imex@interventum.es), expidiéndose el presente edicto a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación en el BOE, puedan comunicar los créditos en los términos del art. 85 LC.

La dirección de correo electrónico donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es: <https://www.publicidadconcursal.es/concursal-web/afectado/buscar>

Valencia, 11 de febrero de 2020.- La Letrada Admon Justicia, Cristina M.<sup>a</sup> Valero Domenech.

ID: A200013329-1